

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ministerio de la Gobernación

ORDEN

Ampliando los beneficios del llamado «Subsidio al Combatiente» a los movilizados casados del reemplazo de 1943.

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido para los individuos del reemplazo de 1943 análogas condiciones a las que motivaron las Ordenes de 31 de enero y 9 de junio de 1944, por las cuales se ampliaban los beneficios del subsidio a los familiares de los individuos casados de los reemplazos de 1940, 1941 y 1942,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se hacen extensivos a las familias de los movilizados del reemplazo de 1943 los beneficios del llamado «Subsidio al Combatiente», concedido a los individuos de los reemplazos de 1940, 1941 y 1942 por Ordenes de 31 de enero y 9 de junio de 1944.

Artículo 2.º Tales beneficios alcanzarán exclusivamente a los familiares de los movilizados que al tiempo de su incorporación a filas se hallaren casados en matrimonio válido y atendiesen con u trabajo personal al sustento de su esposa e hijos.

Artículo 3.º Lo dispuesto en los artículos anteriores entrará en vigor en 1.º de julio próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1945.—Pérez González.

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

(«B. O. del E.» núm. 170, de 19-6-1945)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Circular sobre horarios laborales de jornada intensiva de verano

Por numerosas Empresas de trabajo se han elevado solicitudes a este Departamento para implantar sus horarios laborales de jornada intensiva de verano, al igual que en años anteriores,

Esta Dirección General, previa la oportuna autorización, ha tenido a bien acordar lo siguiente:

Todas las Empresas que durante la temporada de verano, y en tanto rija la hora oficial establecida por Orden de 22 de marzo de 1945, deseen establecer horario de trabajo más beneficioso pa-

ra su personal que el que actualmente tengan fijado, solicitarán la oportuna autorización de la Inspección de Trabajo correspondiente, Organismo que accederá a lo solicitado siempre que el nuevo horario resulte más beneficioso para el personal y que la jornada intensiva propuesta tenga su término sin exceder de las catorce horas.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1945.—El Director general de Trabajo: Por delegación, A. F. Heras.

Ilmos. Sres. Delegados de Trabajo y Jefes de Inspección de todas las provincias.

(«B. O. del E.» núm. 171, de fecha 20-6-1945)

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.691

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

HALLAZGOS.—Circular

El señor Comandante del puesto de la Guardia Civil de Belchite da cuenta de que por la fuerza del puesto que estaba de servicio de guardia en la carretera de Cariñena fué hallado (entre la estación férrea y la Casa Cuartel del Cuerpo) un billete del Banco de España, serie E.-2.207.428, por valor de pesetas 100.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento a fin de que pueda llegar al de quien lo extravió.

Zaragoza, 20 de junio de 1945.

El Gobernador civil interino.

Laureano Labarta.

Núm. 2.690

RESES MOSTRENCAS. — Circular

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta capital me da cuenta de que en aquella Corporación se halla depositada una oveja blanca, esquilada, que ha sido hallada.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento del Reglamento de Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905, advirtiendo que, caso de no presentarse su propietario a recoger dicho semoviente en el plazo previsto en el citado Reglamento, se venderá en pública subasta en la Casa Consistorial.

Zaragoza, 20 de junio de 1945.

El Gobernador civil interino.

Laureano Labarta Ubieto.

Núm. 2.702

Servicio Provincial de Ganadería

Circulares

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa en el ganado existente en Luna, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el monte denominado «Arba y Vista del Arba», declarado zona infecta.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 10 y 224 del citado Reglamento, más las que se ordenan en circular núm. 3.089 publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 28 de julio último.

A los efectos de traslado de animales, se considera como zona infecta todo el término municipal, y como zona sospechosa todos los pueblos lindantes con el de Luna.

Zaragoza, 20 de junio de 1945.

El Gobernador civil.

Eduardo Baeza Alegría

* * *

Habiéndose presentado la epizootia de sarna sarcóptica en el ganado caprino existente en Caspe, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la partida denominada «Valdeestrecha», declarada zona infecta, señalándose como zona sospechosa una faja de terreno de 400 metros alrededor de la zona infecta, y como zona de inmunización

otra faja de terreno de igual anchura alrededor de la zona sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 10 y 281 del mencionado Reglamento, que deben ponerse en práctica con todo rigor.

Zaragoza, 20 de junio de 1945.

El Gobernador civil.

Eduardo Baeza Alegría

SECCION TERCERA

Diputación Provincial de Zaragoza

Subasta

La Comisión Gestora de esta Corporación, en sesión celebrada el día de ayer, acordó aprobar los pliegos de condiciones para la venta en pública subasta de nueve fincas rústicas pertenecientes al «Hogar Pignatelli de Zaragoza», sitas en término municipal de Tauste, hallándose los referidos pliegos de condiciones de manifiesto en la Secretaría de la Excelentísima Diputación (Negociado de Hacienda) a los efectos de reclamaciones, que podrán presentarse en plazo de cinco días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 19 de junio de 1945.—El Presidente, Laureano Labarta.

Núm. 2.608

Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora en sus sesiones celebradas durante el mes de abril de 1945:

SESION DEL DIA 2

Asistencia: Sres. Labarta, Solano, Cavero, Usón, Merino y Muñoz
Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Felicitar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia por la gran labor desarrollada durante el primer año de su gestión al frente de la provincia.

—Dar cuenta de la estancia en Zaragoza del Comisario de Abastecimientos, don Rufino Beltrán.

—Dar cuenta de la celebración de los actos propios de la Semana Santa en los Establecimientos benéficos.

—Felicitar a D. Pascual García Santandrú por haberle sido concedida la Gran Cruz del Mérito Naval.

—Expresar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Presidente del Patronato de Poblet.

—Expresar la gratitud de la Corporación al Gran Hotel y a un donante anónimo, por los obsequios que hicieron con destino a

los asilados de los Establecimientos benéficos provinciales.

—Celebrar las sesiones ordinarias del mes actual, los días 9, 36, 23 y 30, a las trece horas.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Conceder socorro de lactancia a Lamento Traid Ripollés, vecino de Embid de Ariza, para su hijo Jesús, nacido en parto doble.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de Mercedes Heras Veintemillas.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli y del Hogar Infantil de Calatayud, de los niños Manuel, Antonio y Florentino Oitabén Pinós.

—Abonar el aumento oficial de precio en la instalación de la calefacción en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, y Maternidad e Inclusa Provincial, importantes en total la cantidad de 6.040,13 pesetas.

—Aceptar provisionalmente, a nombre del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, el legado hecho a favor del mismo por D. Marcelino Marco Marco.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Jesús Torralba Gariburo, Alfonso Jaraba Franco, Carmen Collado Martínez y Aurelia Gómez Arilla.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli de Joaquín Tapia Borroy, Victoria García Lavilla y Juan Alfonso Arana Chamorro.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una de 533,20 pesetas, de transporte de carbón al Hogar Infantil de Calatayud; otra de pesetas 111,80, por el mismo concepto, y otra de 19.682 pesetas de Almacenes Moliner, por suministro de muebles al Gobierno Civil.

—Suprimir el Servicio denominado «Necesidades Públicas» y declarar el cese de los funcionarios a él adscritos.

—Suscribir contrato de arrendamiento de la habitación que ha de ocupar el señor Secretario general de la Corporación durante las obras de ampliación y reforma del Palacio Provincial.

—Conceder una subvención de 500 pesetas a la Comisión Catequística Diocesana para que sirva de premio en el Certamen anual de Catecismo que ha de celebrarse próximamente.

Ponencia de Fomento

Autorizar al señor Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales para designar persona que se halle al frente de obras de mejora del camino vecinal número 201, de la carretera de Logroño a Zaragoza a la estación de Pedrola.

Ponencia de Personal y Plantillas

Acordar que los haberes que percibe don Ramón Rey Ardid como Médico eventual de la Beneficencia Provincial lo sean en concepto de gratificación.

—Designar Maestro educador eventual del Hogar Pignatelli a D. Julián Borraz Zurriaga.

—Desestimar instancia suscrita por don Pedro José Trallero Royo en la que solicita se le designe para ocupar una plaza de enfermero del Hospital Provincial.

Ponencia de Hacienda

Aprobar las actas de inspección del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1941-42 levantadas a los vecinos de Rueda de Jalón comprendidos en la relación que empieza por D. Blas Morales y termina con D. Abundio Fustián.

—Aprobar actas de inspección por el arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1942-43 levantadas a los vecinos de Plasencia de Jalón comprendidos en la relación que empieza por D. Daniel Pérez Pérez y termina con D. José Lomero Lasheras.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1941-42 levantadas a los vecinos de Plasencia de Jalón comprendidos en la relación que empieza con D.^a Aurora Lomero Barranco y termina con D. Federico Lomero Lasheras.

—Aprobar actas de inspección por el arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1942-43 levantadas a los vecinos de Almonacid de la Sierra comprendidos en la relación que empieza por D. Fermín Román Roy y termina con D. Gregorio Bernad Bernad.

—Aprobar el padrón del arbitrio provincial sobre aguas minero-medicinales, correspondiente al año 1944 que asciende a 2.477,65 pesetas.

—Aprobar el padrón del arbitrio sobre la producción minera, que asciende a la cantidad de 68.507,05 pesetas.

—Aprobar el padrón del arbitrio provincial sobre saltos de agua, correspondiente al año 1944, cuyas cuotas ascienden a la cantidad de 43.701,40 pesetas.

—Aprobar los padrones del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1943-44, correspondientes a los Municipios comprendidos en la relación que empieza con Abanto y termina con Zuera.

—Fijar desde 1.^a de mayo a 10 de junio próximos para que quede abierta la recaudación de los arbitrios provinciales.

—Aprobar cuenta de José Alfonso, S. A., de esta ciudad, por las palas para el Cementerio de la Cartuja, importante pesetas 21,23.

SESION DEL DIA 9

Asistencia: Sres. Labarta, Cavero, Usón, Merino, Catalá y Muñoz.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Dar cuenta de haberse recibido, con destino a los asilados del Hogar Pignatelli, setenta y cinco entradas para un festival en el teatro Iris, y cincuenta para la corrida de Pascua.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Desestimar instancia suscrita por Pascual Pascual Alquézar y Teresa Bona Ra-

malle en solicitud de que les sea entregada de nuevo la acogida en el Hogar Pignatelli Petra Narbona Losada.

—Conceder socorro de lactancia a Ramón Roy Giménez para su hijo Angel, nacido en parto doble.

—Reintegrar al Hogar Pignatelli la niña Pilar Ochotorena Gil.

—Conceder el ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona, de Simeón Gimeno Fajardo.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli de Salvador Solán Buil.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli de Domingo Lacruz Bruna, Valeriano Blasco Romeo y Ricardo Rivera Lamencia.

—Aprobar relaciones de lactancias suministradas por la Gota de Leche, durante el mes de marzo último, a niños pobres de esta provincia, importantes en total pesetas 820.

—Aprobar relaciones de facturas por suministro de alfalfa durante el mes de marzo último, con destino a la Vaquería Provincial, importante la cantidad de pesetas 20.281,10.

—Aprobar relaciones de facturas por suministro de materiales con destino a la Imprenta Provincial, importantes pesetas 3.282,50.

—Aprobar relaciones nominales de pago efectuado durante el mes de marzo último, por haberes a nodrizas externas de la Casa de Maternidad, subsidios, a madres solteras y socorros de lactancia, importantes en total 14.134,55 pesetas.

—Aprobar relaciones de facturas por artículos suministrados al Hogar Pignatelli, importantes 7.083,03 pesetas; al Hospital Provincial, 12.007,24 pesetas, y a la Maternidad e Inclusa Provincial, importantes 4.463,50 pesetas.

—Conceder la adopción solemne de Miguel Antonio Sanjuán Latorre, por Migueluela Cubero, Gracia, vecina de Zaragoza.

—Acordar que la Corporación, en representación del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, se personen en los autos promovidos por D.^a Anastasia Escartín, en demanda de la nulidad del testamento otorgado por su hermana Jacoba instituyendo heredero a aquel Establecimiento.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una de 2.066,10 pesetas, del Negociado de Gobernación, importe de los gastos de la cena ofrecida al Ilmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Transportes; otra de 100 pesetas, de la Cochera Antón, por servicios de automóvil; otra de 678,25 pesetas, de General Española de Seguros, por el seguro combinado de automóviles, y otra de 55 pesetas del Vicario provincial, por sufragios celebrados por bienhechores y funcionarios fallecidos.

—Aprobar cuenta presentada por el encargado del Servicio de socorros de bagajes a pobres transeúntes, de los facilitados en el mes de marzo de 1945.

—Aprobar los precios medios a que han de abonarse los artículos suministrados por

los pueblos de la provincia a la Guardia Civil durante el mes de marzo último.

—Realizar las obras y gestiones propuestas por el señor Arquitecto provincial, con el fin de poder dar principio a las obras de ampliación y reforma del Palacio Provincial, y habilitar la instalación de las diversas dependencias provinciales.

—Conceder una subvención de 2.000 pesetas al Hogar de San Francisco de Paula, de esta ciudad.

Ponencia de Fomento

Aprobar liquidaciones de las obras de reparación de los caminos vecinales número 311, de Juslibol a la carretera de Zaragoza a Francia; núm. 613-14, de Piedratjada al apeadero de Ortilla con puente sobre el río Gállego, y núm. 645, del kilómetro 5 de la carretera de Daroca a Belchita a Almonacid de la Cuba, importantes, respectivamente, pesetas 6.791,38, 4.638,67 y 1.022,63.

—Aprobar cuentas importantes en total 20.231,67 pesetas, por gastos de conservación por administración de distintos caminos vecinales y puentes económicos.

—Publicar anuncio y fijar la fecha de 23 de mayo próximo, para la subasta pública para contratar las obras de proyecto de reparación de la carretera provincial de Ejea a Rivas.

—Aceptar 600 hectáreas de terreno del monte "La Sierra", ofrecidas por el Ayuntamiento de Paniza, con destino al Consorcio de Repoblación Forestal.

—Aceptar 280 hectáreas de terreno del monte denominado "Tesma", ofrecidas por el Ayuntamiento de Orera de Calatayud, con destino a la Repoblación forestal.

—Aprobar cuenta de 97,15 pesetas por material de escritorio adquirido con destino a la oficina del Servicio de Repoblación Forestal.

—Aprobar relación de salidas del personal técnico del Servicio de Repoblación Forestal, utilizando automóvil de esta Corporación, cuya tasa por dichos servicios ascienden a 678 pesetas.

—Autorizar a D. Nicolás Domínguez y D. Vicente Tabuenca, de Pradilla de Ebro, para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial.

Ponencia de Cultura

Crear un premio único de 25.000 pesetas con la denominación "Premio Fernando el Católico" para la mejor obra literaria sobre la vida de aquel gran Rey aragonés, que se presente al concurso que oportunamente se abrirá y anunciará.

—Adjudicar media beca de estudios al asilado del Hogar Pignatelli D. Lorenzo Marturell Muñoz, que cursa estudios en el Colegio Mayor "Pedro Cerbuna" y el libramiento de la misma al señor Director del citado Centro.

—Publicar anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia determinando que los ejercicios de oposición a la beca de Canto darán comienzo el próximo día 30 del mes actual.

Ponencia de Personal y Plantillas

Designar al señor Ingeniero-Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales para Vocal del Tribunal que ha de actuar en las oposiciones para la provisión de la plaza de chofer de la Presidencia.

—Aprobar el programa y ejercicios que han de servir de base en la oposición para cubrir la vacante de Odontólogo de la Beneficencia Provincial, y publicar la correspondiente convocatoria.

—Aprobar el programa y ejercicios que han de regir en la provisión de las vacantes de Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales, y publicar la consiguiente convocatoria.

—Reconocer servicios al señor Secretario de la Corporación.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1941-42, levantadas a los vecinos de Escatrón comprendidos en la relación que empieza por D. Juan Rama y termina con D. Mauricio Gracia.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola de 1942-43 levantadas a los vecinos de Escatrón comprendidos en la relación que empieza por D. Agustín Lavilla y termina con doña María Rozas.

—Resolver instancia del Ayuntamiento de Miedes sobre inspección del arbitrio sobre la riqueza agrícola realizada en aquel Municipio.

—Aprobar cuenta de 1.320 pesetas por corta de leña de la torre del Gállego y acarreo de la misma al Hospital Provincial.

—Aprobar cuenta de 1.713,20 pesetas por gastos de la Administración de Arbitrios durante el primer trimestre de 1945.

—Autorizar al señor Ingeniero de Amillaramiento y Catastro a utilizar coche particular en las salidas para el servicio, abonando 1,50 pesetas por kilómetro.

—Abonar 4.025,69 pesetas al personal que ha intervenido en la formación del catastro de Valmadrid, como último pago de sus trabajos.

—Aprobar cuenta de 493,70 pesetas por gastos de material del Servicio de Amillaramiento y Catastro.

Ruegos, preguntas y proposiciones

Pasar a estudio de la Ponencia una moción del señor Presidente referente a que la Diputación debe construir, de las cien viviendas para obreros que por iniciativa del señor Gobernador van a construirse, algún número de ellas, que se destinarán preferentemente a viudas pobres con más de tres hijos menores de catorce años.

—El señor Muñoz da cuenta de su estancia en Moyuela, donde fué a entregar la arqueta pedida para recoger los restos del Arzobispo D. Pedro Apaolaza, hijo de este pueblo, así como de los actos que con este motivo se celebraron, y hace mención de dos peticiones, referentes al problema escolar y a la construcción de una carretera, para los que solicitaron el apoyo de la Corporación.

SESION DEL DIA 16

Asistencia: Sres. Solano, Cavero, Merino y Muñoz.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Dar cuenta de los acuerdos adoptados en el último Consejo de Ministros por los cuales es designado Capitán General de la Región D. Juan Bautista Sánchez, marchando el General Monasterio a desempeñar la Capitanía de Valladolid; y es ascendido a divisionario el Gobernador militar de esta plaza D. Juan Cremades Suñol.

—Se acordó expresar la satisfacción de la Corporación por el nombramiento del primero; manifestar el sentimiento por la marcha del Sr. Monasterio, y felicitar al General Cremades por su ascenso.

—Felicitar al Ayuntamiento por el establecimiento de una Biblioteca popular en las Delicias.

—Dar cuenta de la celebración de la Comunión Pascual en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Desear a los artistas vascos que se encuentran en nuestra ciudad una estancia gratuita en ella.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli de Antonio y Sebastián Artiedas Soteras, de Santiago Llera López y de Luis Gracia Lorón.

—Desestimar instancia suscrita por Lucía Sebastián en solicitud de ingreso en el Hogar Pignatelli de su hijo Félix García Sebastián.

—Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Alvaro Mur Navarro.

—Conceder el ingreso en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil de Calatayud de la enferma Pilar Calvo Escrbano.

—Construir un registro en la tubería de alcantarillado del callejón del Hogar Pignatelli.

—Señalar las condiciones económicas que deberán reunir los enfermos que soliciten el ingreso en el Hospital Provincial y Salas de Ginecología y Obstetricia de la Casa de Maternidad.

—Aprobar dos facturas por inserción en "Amanecer" y "Heraldo de Aragón" de la esquila de doña Carlota Martínez Conde, importantes la cantidad total de 601,50 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias causadas durante el mes de marzo último en la Colonia Sanatorio de San Francisco de Borja por María Mustiellas, y en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios por Francisco Cano, importantes en total 682 pesetas.

—Aprobar cuentas de estancias causadas por varios enfermos en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, durante el mes de marzo último, importantes 8.742 pesetas; en el Instituto Psiquiátrico provincial de Valladolid por varias enfermas, durante el mismo mes, importantes

837 pesetas; y en el Manicomio Provincial de Navarra por varios enfermos, durante el primer trimestre del año actual, importantes 6.390 pesetas.

—Aprobar varias facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importantes 31.579,03 pesetas; al Hospital Provincial, importantes 27.631,10 pesetas; a la Vaquería Provincial, importantes 5.364,91 pesetas; y al Hogar Infantil de Calatayud, importantes 3.617,40 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Doz, de Tarazona, durante el mes de marzo, importantes pesetas 14.282,96.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por los dos Departamentos del Hogar Infantil de Calatayud durante el mes de marzo, importantes 24.901,15 pesetas.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en la Vaquería Provincial durante el mes de marzo último, importantes las cantidades de 938,16 y 8.245,78 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en reparaciones del Hogar Pignatelli y Hospital Provincial, importantes en total 490 pesetas.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios, durante los meses de febrero y marzo últimos, en reparaciones del Hogar Pignatelli, Plaza de Toros, Hospital Provincial, Cementerio del mismo y Casa de Maternidad, importantes en total 7.174,25 pesetas.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante los meses de febrero y marzo, importantes en total 14.465,50 pesetas.

—Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados durante el mes de marzo último, con destino a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes 3.056,05 pesetas.

—Conceder la adopción solemne de la joven Pilar Lorente García, por la vecina del barrio de Montañana, Angela Clavero Linajes.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una de 1.348,70 pesetas, de la Secretaría Auxiliar de la Presidencia, por gastos efectuados desde 1.º de febrero hasta el 11 de abril corriente; otra de 201,60 pesetas, del Jefe del Negociado de Gobernación, por gastos ocasionados con motivo de la comida ofrecida al Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales; otra de pesetas 831,75, del señor Presidente de la Corporación, por gastos ocasionados con motivo del viaje oficial a Madrid los días 13 al 16 de marzo; otra de 533,20 ptas., del Jefe del Negociado de Gobernación, por gastos realizados con motivo del viaje de carbón al Hogar Infantil de Calatayud; otra de 62,50 pesetas, de Autotaller, por accesorios servidos al coche de la Presidencia; otra de 48 pesetas, del mismo, por idéntico concepto; otra de 840 pesetas, de

Bescós Hermanos, S. L., por igual concepto; otra de 978 pesetas de Encuadernaciones de Vicente Jaime, por mil cartones para el Archivo, y otra de 417,89 pesetas, del Hogar Pignatelli, por pluses de cargo familiar de los obreros del taller de Imprenta.

—Adquirir un ejemplar de la obra "Lau-reados de España".

—Adquirir once ejemplares de la obra "El Túnel del Estrecho de Gibraltar".

Ponencia de Fomento

Informar favorablemente el proyecto de instalación eléctrica para suministro de energía a un motor en Ejea de los Caballeros, presentado por D. Jacinto Jiménez y otros.

—Autorizar a D. Mariano Vida, de esta ciudad, para realizar obras en finca lindante con el camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

—Autorizar al señor Alcalde de Tauste para conceder permiso de instalación de garitas, barracas y puestos de ferias en terrenos de servidumbre de la carretera provincial de Tauste a Luceni durante los días de las fiestas de la citada villa.

—Aprobar factura de 99,20 pesetas por efectos de escritorio servidos por la Casa Crespo, con destino a la Oficina de Repoblación Forestal.

Ponencia de Cultura

Aprobar cuenta de 1.555,95 pesetas por gastos ocasionados durante el primer trimestre del año actual en la Biblioteca "Gracián", de Calatayud.

—Aprobar factura de 75,50 pesetas de "El Noticiero" por trabajos de imprenta realizados para la Institución "Fernando el Católico".

—Adjudicar la beca de Declamación de conformidad con la propuesta del Tribunal de oposiciones que juzgó los ejercicios.

Ponencia de Personal y Plantillas

—Aprobar programa y ejercicios que han de regir en la oposición para cubrir las vacantes de Maestro educador del Hogar Pignatelli y la publicación de la convocatoria correspondiente.

—Aprobar programa que ha de servir de base para la provisión de la vacante de chofer de la Presidencia, así como los ejercicios a realizar y publicación de la consiguiente convocatoria.

—Darse por enterada la Corporación del recurso interpuesto contra el acuerdo de provisión de la plaza de Secretario del Hogar Pignatelli, no mostrándose parte por ahora.

—Desestimar instancia presentada por D. Paulino Mayandía Cortés, que solicita se le designe para algún cargo subalterno.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1941-42 y 1942-43 levantadas a los vecinos de Torres de Berrellén comprendidos en las relaciones que empiezan por D. Ricardo Pérez

y D. Manuel Pérez y terminan con don Bienvenido Mallén y D. Juan Mainón, respectivamente.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola levantadas a los vecinos de Nigüella comprendidos en las relaciones que empiezan con D. Primitivo Andrés y D. César Molinero y terminan con D. Castor Andrés y D.^a Ciferrija Garza, referentes a los años agrícolas 1941-42 y 1942-43.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre riqueza agrícola 1942-43 levantadas a los vecinos de Tarazona comprendidos en la relación que empieza con don Angel Domínguez y termina con D.^a Asunción Cunchillos.

—Aprobar los padrones del arbitrio sobre la riqueza agrícola 1943-44 correspondiente a los Municipios de Almonacid de la Sierra, Calcaena Mequinenza, La Muela, Murrillo de Gállego y Tierga.

—Desestimar reclamación de D. Luis Mañero Tarazona, contra acta de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de 1942-43.

—Habilitar 500 cédulas de diversas tarifas para la tarifa 3.^a, clase 20.

—Apremiar a "Artes Gráficas Cerdán" el pago de 259 ptas. por trabajos de los talleres del Hogar Pignatelli.

—Pagar 304,50 pesetas por canon de aguas del Sindicato de Riegos de Tauste.

—Pagar 272,25 pesetas por cuota del repartimiento municipal de El Burgo de Ebro, correspondiente a esta Corporación.

—Aprobar cuenta de 32 pesetas por escudos bordados para un uniforme.

—Aprobar cuenta de la "Hoja Oficial del Lunes", por anuncios publicados, importantes 174,80 pesetas.

—Pagar 5.157 pesetas a D. Joaquín Malumbres y D. Pío Noguerales, por fin de pago de sus trabajos de formación de amillaramiento de Morés.

—Sustituir, por enfermedad, al Recaudador de Borja, Sr. Urbez Pertusa.

SESION DEL DIA 23

Asistencia: Sres. Solano, Cayero, Merino y Muñoz.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia.

Dar cuenta de que en Consejo de Ministros se acordó sacar a subasta las obras de construcción del Pantano de Yesa.

—Dar cuenta de que el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional ha aceptado la Presidencia del Colegio de Aragón.

—Dar cuenta de que los artistas vascos han teleografiado a la Presidencia agradeciendo los actos organizados en su honor durante su estancia en Zaragoza.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Anular el prohibimiento de la expósite Concepción Royo Gracia por los cónyuges Ramón Catalán Bernad y Dolores Catalán Lacosta.

—Conceder prórroga de socorro de la

tancia que disfruta la niña Francisca Montesinos Serrano.

—Conceder el ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona, de Eusebio Traín Pascual.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Doz, de Tarazona, del acogido Pedro Per Royo.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli de la acogida Lucía Garcés Colás.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli de Amparo Esteban Longares, sordomuda; de Andrés Lapieza Eizaguirre; de Adolfo Gil Giménez; de Joaquín Crespo García, y de Eleuterio Escolano Pérez.

—Desestimar las instancias suscritas por Rosario Murillo y Pilar de la Orden en solicitud de ingreso en el Hogar Pignatelli de sus respectivos hijos Jesús y Manuel Armalé Murillo y Victoriana y Aurora Yagüe de la Orden.

—Aprobar relación de cantidades satisfechas durante el primer trimestre del corriente año por remuneraciones de asilados adscritos a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes 27.318,50 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias causadas por menores de esta provincia en diferentes Establecimientos, durante el mes de marzo último, enviados a los mismos por los Tribunales Tutelares de Menores de Huesca, Soria y Lérida, importantes pesetas 77,50.

—Aprobar cuenta de estancias causadas en el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat por varias enfermas, durante el mes de marzo último, importantes 1.860 pesetas; por estancias de las enfermas María-Cruz Egido, Antonia Lafuente y Catalina Santarromana en el mismo Establecimiento durante el mes de febrero último, importantes 504 pesetas; por estancias de Julio Millán en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, durante el mismo mes, 163 pesetas, y por estancias causadas en el Hospital Psiquiátrico Provincial de Córdoba por el enfermo Florentín Gracia, durante el repetido mes, importantes 210 pesetas.

—Aprobar factura de Industrias Ortoprot, por prótesis de tres piernas con destino a otros tantos acogidos en el Hogar Pignatelli, importantes 3.400 pesetas.

(Continuará).

SECCION QUINTA

Núm. 2.718

Comisión Provincial de Educación Nacional de Zaragoza

Rectificación a los nombramientos de Maestros interinos excombatientes

Por error material de redacción al comunicar la inserción de estos nombramientos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, aparece en el del núm. 137,

correspondiente al 19 del mes en curso, «nombrado para escuela unitaria núm. 2 de niños de Bujaraloz D. Miguel Soláns Gil, excombatiente, por renuncia de D. Telesforo Llanos Cacho, nombrado en la sesión del día 30 de mayo.»

Siendo el nombrado para Bujaraloz D. Pascual Serrano Pellejero, desplazado de la escuela unitaria núm. 2 de niños del barrio de las Delicias, de esta capital, por D. Francisco Fuentes Vidal, al haberla elegido en virtud de resolución del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria, y para la unitaria de niños de Torrijo de la Cañada al también excombatiente D. Miguel Soláns Gil.

Se hace público a los pertinentes efectos.

Zaragoza, 21 de junio de 1945.—Por la Comisión: El Secretario en actos, José Argos.

Núm. 2.664

Dirección General de Caminos

Sección de Construcción y Explotación, Créditos, Contabilidad y Subastas

Hasta las trece horas del día 14 de julio próximo se admitirán en la Sección de Construcción y Explotación del Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción del camino de enlace de las carreteras de Zaragoza (tramo 1.º, sección 1.ª, trozo 2.º), cuyo presupuesto asciende a 3.324.486'96 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintiocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 54.867'30 pesetas.

Tanto en la fianza definitiva como en la provisional, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los contratistas la póliza de adquisición de valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día 21 de julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4' 50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 marzo 1929 (*Gaceta* del 7) y en el pliego de condiciones particulares y eco-

nómicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el b) del mismo Real Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 (*Gaceta* del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Madrid, 12 de junio de 1945.—El Director general, M. Rodríguez.

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, según cédula personal núm., clase, tarifa, con residencia en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «*Boletín Oficial del Estado* del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en provincia de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando llanamente el tipo fijado. Se advierte, además, que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que el comprometo a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 26 de marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1945, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

2.673.—Alhama de Aragón

Padrón del canon sobre labor y siembra

2.676.—La Puebla de Alfindén

Padrón de arbitrios sobre cuevas

2.676.—La Puebla de Alfindén

Repartimiento general de utilidades

2.667.—Catorao

2.672.—Layana

2.676.—La Puebla de Alfindén

2.693.—Magallón

2.695.—Trasobares

Núm. 2.709

TORRIJO DE LA CAÑADA

Durante los días 27, 28 y 29 del mes actual y horas reglamentarias se llevará a efecto en esta Casa Ayuntamiento la recaudación del segundo trimestre del repartimiento general de utilidades del año actual.

También se cobrarán los atrasos pendientes.

Lo que se hace público para general conocimiento de contribuyentes vecinos y forasteros.

Torrijo de la Cañada, 18 de junio de 1945.—El Alcalde, Alejandro Velázquez.

Núm. 2.668

TORRES DE BERRELEN

El Ayuntamiento de mi presidencia acordó en el mes de agosto de 1944 proceder a la confección del plano de ensanche, alineación y urbanización de calles de la población, de cuya confección, así como de las Ordenanzas por que ha de regirse toda clase de edificaciones en esta villa, se encargó al Arquitecto municipal de este Municipio, D. Antonio Chóliz Alcrudo, del Colegio Oficial de Arquitectos de Zaragoza.

Entregados a la Corporación completamente terminados, han sido sometidos a su examen minucioso y discusión más amplia en la sesión ordinaria que celebró el día 14 del mes en curso, habiendo sido aprobados por unanimidad y sin modificación alguna.

Se acordó igualmente que, tratándose de documentos que se consideran de una importancia considerable, tanto para el Municipio como para los propietarios de fincas rústicas y urbanas comprendidas dentro de los límites de los mismos, se expongan al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial por el tiempo de treinta días hábiles y horas de oficina, a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia. Las reclamaciones que contra ellos puedan presentarse se harán por escrito ante la Alcaldía, bien razonadas y comprensibles y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos no serán válidas.

Torres de Berrellén a 16 de junio de 1945.—El Alcalde, Félix Benedicto.

Núm. 2.675

EJEJA DE LOS CABALLEROS

De conformidad con el vigente plan de aprovechamientos forestales publicado en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de 21 de agosto de 1944, se anuncia subasta pública para contratar el aprovechamiento, por tres años forestales, de cien colmenas en el monte de utilidad pública «Bardena Alta», y cien en el de «Bardena Baja», de este Municipio.

El tipo de tasación es de 5 pesetas por colmena y año, y el acto de subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 30 de los corrientes, a las once horas.

Las proposiciones, en pliego cerrado y acomodado al modelo, se presentarán en la Secretaría hasta media hora antes de la señalada para la subasta, debiendo ir acompañadas del resguardo de depósito del 5 por 100 del tipo de tasación indicado, que se hará en la Depósito municipal.

Regirán para dicho acto y contrato dimanante las normas del plan indicado y las que contiene el vigente Reglamento de 2 de julio de 1924, concediéndose a sus efectos un plazo de cuatro días para reclamaciones.

Ejea de los Caballeros, 9 de junio de 1945.—El Alcalde, José María Sánchez.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en la calle de, se compromete a hacerse cargo del aprovechamiento de colmenas, por tres años, en la «Bardena.», por el precio de pesetas colmena, sujetándose a las condiciones impuestas por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

(Fecha y firma del proponente)

(Reintegro del Estado y municipal correspondiente)

Núm. 2.727

AZUARA

Durante los días 3, 4, 5 y 6 del mes de julio y horas reglamentarias se hallará abierta en la Casa Consistorial de esta villa la recaudación en período voluntario de las cuotas por repartimiento general del primero y segundo trimestres del año actual, y se cobrarán a la vez los valores que se hallan en período ejecutivo.

Lo que se hace saber por el presente anuncio para conocimiento de los contribuyentes en general.

Azuara, 15 de junio de 1945.—El Alcalde, M. Aragüés.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 2.697

5.^a REGION MILITAR.—ZARAGOZA

AZNAR SALUEÑA (Valero), natural de Fuendetodos (Zaragoza), de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Fuendetodos, procesado por deserción, comparecerá en el término de quince días ante D. Manuel Sanclemente Sánchez, Capitán de Infantería, Juez instructor del Juzgado del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera número 12, sito en el Cuartel de «Los Estudios», de esta plaza.

Jaca a veinte de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Capitán Juez instructor, Manuel Sanclemente.

Núm. 2.680

5.^a REGION MILITAR.—ZARAGOZA

LAIN CUCALON (Simeón), natural de Aladrén (Zaragoza), de 38 años de edad, domiciliado últimamente en Vall de Uxó (Castellón de la Plana), procesado por deserción, comparecerá en el término de quince días ante D. Manuel Sanclemente Sánchez, Capitán de Infantería, Juez instructor del Juzgado del Batallón de Cazadores de Montaña «Antequera» núm. 12, sito en el Cuartel de «Los Estudios», de esta plaza.

Jaca, 18 de junio de 1945.—El Capitán Juez instructor, Manuel Sanclemente Sánchez.

Núm. 2.701

5.^a REGION MILITAR.—ZARAGOZA

JUSTICIA PARDO (Roberto), hijo de Crispín y Amalia, casado, calderero, de 33 años, natural de La Zaida (Zaragoza), vecino de Zaragoza, comparecerá ante el Comandante de Infantería D. Sebastián Bosque Ventura en el Juzgado militar de Ejecuciones de Zaragoza (sito en el Cuartel de Intendencia, calle Miguel Servet), en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente, al objeto de notificarle la resolución recaída en el P. S. O. número 1643-36, por el supuesto delito de abandono de servicios, entendiéndose que caso de no comparecer en el plazo fijado se dará por notificada.

Zaragoza, 19 de junio de 1945.—El Comandante Juez, Sebastián Bosque Ventura.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 2.682

JUZGADO NUM. 1

D. Carlos María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de menor cuantía seguido en este Juzgado por D. Liberato Cebollada contra D. Francisco Marco Lerín y herederos desconocidos de Antonio Marco Lerín, se dictó y publicó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 30 de mayo de 1945. El Sr. D. Carlos María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio civil declarativo de menor cuantía seguido entre partes, de una, como demandante, D. Liberato Cebollada y Cebollada, mayor de edad, viudo, jornalero, vecino y domiciliado en esta capital, dirigido por el Letrado D. Julio Forniés Aznar, y de la otra, como demandados, D. Francisco Marco Lerín, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Marracos, representado por el Procurador D. Sixto Abad y dirigido por el Letrado D. Mariano Castel, y la herencia yacente de D. Antonio Marco Lerín, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad,

Fallo: Que debo declarar y declaro que la sociedad particular civil constituida por documento privado de fecha 10 de julio de 1935 entre D. Liberato Cebollada y Cebollada y los hermanos D. Antonio y D. Francisco Marco Lerín quedó disuelta, por propia voluntad de los socios, al finalizar la campaña de trilla del año 1936; que habiendo fallecido el socio D. Antonio Marco Lerín, sin que se hubiera realizado la liquidación de la sociedad disuelta, debe procederse a su liquidación con arreglo a derecho por los otros dos socios y los herederos del fallecido, con exacta expresión de los ingresos y gastos habidos durante el tiempo que duró la sociedad y créditos y deudas de la misma cobrados o satisfechos después de su disolución; que como pago obligado debe incluirse el importe del tractor y costas y gastos ocasionados para su pago por el socio Sr. Cebollada; que si la liquidación arroja pérdidas, vienen obligados los tres socios, y por tanto, hoy los herederos del fallecido, a contribuir a las mismas por terceras e iguales partes, de la misma forma que se pactó su participación en los beneficios; y que el tractor debe ser puesto y quedar de propiedad de los tres socios, salvo las compensaciones que entre sí acordaren al practicar la liquidación; que si no se procede en el término de quince días a dar principio a las operaciones liquidatorias, se lleven a efecto en la forma procedente por la vía de ejecución de sentencia. Y que debo absolver y absuelvo a D. Francisco Marco Lerín y a la herencia yacente de de D. Antonio Marco Lerín de la demanda, así como a D. Liberato Cebollada de la reconvencción en cuanto a los pedimentos recíprocos que no se ajusten a los anteriores pronunciamientos o sin expresa imposición de costas. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos M.^a García-Rodrigo. (Rubricado).

Habiéndose dictado con esta fecha providencia por este Juzgado acordando que referida sentencia se notifique por medio de edictos a los demandados, herederos desconocidos de D. Antonio Marco Lerín, y que dicho edicto se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Y para que tenga lugar dicha notificación, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Carlos M.^a García.—El Secretario: P. H., Eugenio Isac.

Núm. 2.698

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de esta ciudad en el ramo separado de situación dimanante de sumario seguido en este Juzgado con el núm. 275 de 1944, sobre estafa, contra otros y Luis Malia Ezquerria, de unos 26 años, chofer, natural de Rueda de Jalón, y cuyas demás circunstancias se ignoran, se notifica por medio de la presente cédula

que por resolución de esta fecha dictada en el expresado sumario se han dejado sin efecto las requisitorias y órdenes dadas con fecha 16 de noviembre de 1944 para la busca y captura de dicho procesado, en virtud de haberse dejado sin efecto el procesamiento decretado contra el mismo y haberse declarado falta el hecho.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 2.683

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación y notificación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en cumplimiento de ejecutoria de la causa 141 de 1940, sobre hurto, contra Ramón Forcada Visús, cuyo actual paradero se ignora, se cita por medio de la presente a fin de que comparezca dicho penado en término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para notificarle que por sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial y en sentencia de 7 de agosto de 1941 fué condenado a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias y pago de costas, notificación que desde luego se le hace por medio de la presente, apercibiéndole que de no comparecer ante este Juzgado a fin de ser ingresado en la prisión a cumplir dicha pena le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 2.715

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo y Mateos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda pende expediente de declaración de herederos ab intestato por fallecimiento de D. Víctor de la Puente Sorrosal, natural de Velilla de Ebro, de 47 años de edad, hijo de Leopoldo y Narcisa, en estado de soltero y sin haber dejado descendiente alguno, reclamando la herencia sus hermanas legítimas de doble vínculo D.^a Gabriela, D.^a Clara y D.^a Nicolasa de la Puente Sorrosal. Habiéndose acordado por providencia de esta fecha expedir los presentes edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablones de anuncios de este Juzgado llamando por término de treinta días a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, si vieran de convenirles.

Dado en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Pablo de Pablo y Mateos.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 2.726

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, en diligencias de depósito de mujer casada instadas por D.^a María Andréu Torres, representada de oficio por el Procurador Sr. Alonso, ha acordado señalar para la práctica de las mismas el día 30 del actual, a las diez de su mañana, ante la sala-audiencia de este Juzgado, y citar al marido, D. Víctor Sánchez González, cuyo último domicilio en esta ciudad fué en General Franco, 39, 1.º y actualmente en ignorado paradero, para que el día y hora que se señalan concurre a las diligencias acordadas, con el apercibimiento que aunque no lo haga se llevarán a cabo las mismas.

Y para que sirva de cédula de citación al D. Víctor Sánchez, por su desconocido paradero, se publica la presente en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, Vicente Lizandra.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.685

JUZGADO NUM. 3

D. Norberto Asín Iriarte, Juez municipal del Juzgado núm. 3 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en el juicio verbal civil de que más abajo se hará mención se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

*Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 14 de junio de 1945. El Sr. D. Norberto Asín Iriarte, Juez municipal del Juzgado núm. 3 de la misma; habiendo visto el presente juicio verbal seguido entre partes, de la una, como demandante, D. Pascual Simón Bribián, mayor de edad, mecánico, vecino y domiciliado en esta ciudad (calle del Heroísmo, núm. 44), y de la otra, como demandado, D. José Simón Tello, cuyo último domicilio fué en esta ciudad (calle del Heroísmo, núm. 44) y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y....

Fallo: Que debo de condenar y condeno al demandado rebelde D. José Simón Tello a que pague al demandante D. Pascual Simón Bribián la cantidad de 989'47 pesetas, más las costas del juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Norberto Asín. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. José Simón Tello, en ignorado paradero, expido el

presente edicto en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Emilio Rábanos. V.º B.º: El Juez municipal, Norberto Asín.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.710

Comunidad de Regantes de la Villa de Luna

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 de las vigentes Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, para el día 8 del próximo mes de julio, a las seis y siete de la tarde en primera convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Para la primera, lectura del acta de la sesión anterior y los asuntos a que se refiere el artículo 53 de las Ordenanzas.

Para la segunda, lectura del acta anterior y aprobar las bases de un préstamo de 80.000 pesetas para llevar a cabo las obras de construcción de un azud y realización del plano parcelario de toda la zona regable.

Caso de no asistir suficiente número de partícipes en la primera convocatoria se celebrarán dichas Juntas generales en segunda convocatoria, dos horas más tarde, en el mismo sitio y con el mismo orden del día, con cualquier número de partícipes que concurren.

Luna, 19 de junio de 1945.—El Presidente, Tomás Catalán.

Núm. 2.719

Banco Zaragozano

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito voluntario núm. 2.115, expedido por nuestra Oficina Principal de Zaragoza con fecha 19 de agosto de 1931, comprensivo de una lámina de inscripción nominativa de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, señalada con el número 1.249, por un importe nominal de pesetas 30.148'22 a favor del Capítulo Eclesiástico de Escatrón (Diócesis de Zaragoza), se hace público para conocimiento de quien pudiera alegar algún derecho, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, se procederá a la expedición del duplicado correspondiente, anulando el original y que dando esta entidad exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 20 de junio de 1945.—El Consejero Secretario: Salustiano Lon Laga.

TIP. HOGAR PIGNATELLI